



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Luis Colmenero Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 308/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos de la Prida García, contra Blue Sky Aviation, S.L., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Diligencia de Ordenación**

##### **Letrado de la Administración de Justicia don José Luis Colmenero Ruiz**

En Talavera de la Reina, a 13 de mayo de 2020.

Visto el estado que presentan las actuaciones, se señala nuevamente fecha para los actos de conciliación y/o juicio para el próximo día 14 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas; sirviendo la presente de notificación y citación en forma a las partes personadas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la L.J.S., en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El cómputo del plazo para recurrir la presente resolución se hará conforme el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 16/2020, de 28 de abril.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Advertencia: Las partes deberán ir provistas de mascarillas y guantes; y no podrán acceder a la sede judicial hasta quince minutos antes de la hora de señalamiento, debiendo permanecer hasta entonces, fuera de la sede.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Blue Sky Aviation, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina, 13 de mayo de 2020.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.-1917